

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO.

E. S. D.

REFERENCIA: Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil instaurado por Floriselva Nastacuas Nastacuas y otros contra Bancolombia S.A. y otros. Radicación. 2024-00161.

Luz María Arbeláez Moreno, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **representante legal judicial de Bancolombia S.A.**, según consta en el certificado de la Superintendencia Financiera que se adjunta, por conducto del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL** al doctor **David Sandoval Sandoval**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.349.549 expedida en Bogotá, abogado de profesión, provisto de la tarjeta profesional No. 57.920 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a **Bancolombia S.A.**, dentro del proceso de la referencia.

El doctor **Sandoval Sandoval** tiene todas las facultades señaladas en el artículo 73 y siguientes del Código General del Proceso, muy particularmente las de recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir el presente poder, plantear excepciones previas y de mérito, formular incidentes, formular llamamientos en garantía, solicitar sentencia anticipada, notificarse del auto admisorio de la demanda, en fin, para que represente **Bancolombia S.A.** y ejerza el derecho de defensa.

CORREOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZARÁ NUESTRO APODERADO PARA LA REMISIÓN DE ESCRITOS INCLUIDO ESTE MANDATO Y RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES.

Con el ánimo de procurar el uso de las tecnologías de la información, comunicaciones de gestión y trámites de los procesos judiciales, facilitando y agilizando así el acceso a la justicia y ampliando su cobertura en el sistema judicial, me permito enunciar los correos electrónicos desde los cuales nuestro apoderado especial remitirá memoriales y demás documentos como mensajes de datos por medio de ellos o medios tecnológicos similares, incluido este mandato, así como para recibir notificaciones, los cuales solicito sean incorporados al expediente que conforma el presente proceso, así:

dsandoval@davidsandovals.com,
lviafara@davidsandovals.com

cparra@davidsandovals.com y

Atentamente,



LUZ MARÍA ARBELÁEZ MORENO

C.C. No. 33.816.318 de Calarcá Quindío.

Representante Legal Judicial **BANCOLOMBIA S.A.**